

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

CURSO 2024-2025

PROFESORES:

**JON BIENZOBAS PAGOLA
NATALIA GARCÍA IGLESIAS**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.....	3
2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.....	3
II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
1. 1. OBJETIVOS.....	6
1. 2. CONTENIDOS.....	7
1. 3. METODOLOGÍA.....	8
1. 4. EVALUACIÓN.....	11
2. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	17
2. 1. OBJETIVOS.....	17
2. 2. CONTENIDOS.....	18
2. 3. METODOLOGÍA.....	19
2. 4. EVALUACIÓN.....	22
III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN.....	29
IV. ANEXOS.....	29
ANEXO 1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA..	29



I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

2. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria



- y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
 - [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
 - [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
 - [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
 - [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
 - [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos



- de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
 - [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
 - **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
 - [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.



II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
- c) Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.

1.1.2. Objetivos Específicos

- Crear propuestas armónicas coherentes y musicales.
- Realizar una conducción de voces correcta e interesante.
- Comprender la lógica contrapuntística de las líneas melódicas en la música escrita a varias voces.
- Completar ejercicios de creación musical a partir de pautas concretas.
- Desarrollar la habilidad auditiva para el reconocimiento de técnicas compositivas específicas, así como de estilos musicales particulares.
- Desarrollar la autonomía y la capacidad crítica musical mediante el análisis de obras de distintas épocas, estilos y compositores.
- Componer obras breves de estilo libre y personal.
- Componer obras breves en diferentes estilos.



1. 2. CONTENIDOS

1.2.1. Contenidos generales

- Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.
- Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.
- Práctica del Coral “a capella” en el estilo de J. S. Bach.
- Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.
- Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin “cantus firmus”.
- Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.
- Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Realización de pequeñas obras libres.
- Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

1.2.2. Contenidos específicos. Temporalización*:

1ª Evaluación

UD. N°0: Revisión de conceptos estudiados en el 4º curso de EE. PP.

UD. N°1: Contrapunto de especies a 2 voces.

UD. N°2: La forma unitaria.

2ª Evaluación

UD. N°3: Contrapunto de especies a 3 voces.

UD. N°4: Contrapunto de especies a 4 voces.



3ª Evaluación

UD. N°5: La forma binaria.

UD. N°6: Contrapunto imitativo: canon y contrapunto invertible a la 8ª y a la 5ª a 2 voces.

Contenidos comunes en todas las evaluaciones:

UD. N°7: Análisis de obras de estilo barroco, clásico y romántico.

UD. N°8: Práctica compositiva de obras en estilo barroco, clásico y/o romántico, sobre modelos dados.

UD. N°9: Composición de obras libres de pequeño formato.

UD. N°10: Profundización y práctica de la armonía tonal en corales «a capella».

UD. N°11: Rudimentos de instrumentación y orquestación.

NOTA: el orden de las unidades didácticas podrá ser alterado a criterio de la profesora por razones pedagógicas.

1. 3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología empleada será lo más activa posible, centrada en la actividad semi-autónoma del alumnado. El desarrollo de las unidades didácticas se dividirá en tres bloques de trabajo:

a) Primer bloque: se procederá a la explicación de los contenidos de la Unidad en cuestión a nivel teórico. En este apartado serán incluidos los pertinentes ejemplos tanto escritos (fragmentos de obras o ejemplos inventados por la profesora) como audiciones (de fragmentos de obras como de ejemplos tocados al piano por la profesora e inventados por ella misma).

Aprovechando las audiciones propuestas como ejemplos ilustrativos en este momento del desarrollo de la Unidad Didáctica, se podrán incluir las actividades de identificar auditivamente los principales elementos morfológicos, sintácticos y formales tratados en ella.

b) Segundo bloque: se propondrá una puesta en común en el aula de una serie de ejercicios que serán debatidos y elaborados entre todo el alumnado. Se debatirán todas las posibles soluciones que se aporten y se realizarán diversas variantes del ejercicio en



base a las diferentes ideas propuestas. El desarrollo del ejercicio se realizará por escrito en la pizarra, bien por la profesora o bien por el alumnado, o se corregirá individualmente.

Al acabar el ejercicio y todas sus posibles variantes, podrán ser interpretadas al piano por los/as alumnos/as (o en su caso, por la profesora) haciéndoles notar de manera consciente el efecto producido por las sonoridades realizadas y la diferencia entre todas las soluciones llevadas a cabo. Se puede aprovechar este momento del desarrollo de la Unidad para realizar actividades de detección de errores mediante la audición, así como tratar de interiorizar la armonía escrita antes de escucharla al piano.

c) Tercer bloque: consistirá en la corrección en clase de los ejercicios que se hayan propuesto anteriormente al alumnado. El resto de sus compañeros podrá participar en la corrección, aportando posibles soluciones. El ejercicio será escrito en la pizarra para un mejor seguimiento de la explicación..

d) Cuarto bloque: consiste en el trabajo individual y autónomo (en la medida de lo posible, supervisado por el docente) del alumnado en clase y en casa. Se superpone con el tercer bloque.

1.3.2. Materiales y recursos didácticos

Se proporcionará al alumnado, por vía digital (ClickControl, Aeducar, correo electrónico, Drive...), las partituras o fragmentos que se trabajarán a lo largo del curso. No se facilitarán apuntes teóricos, por lo que es responsabilidad del alumno/a realizar sus propios apuntes durante el tiempo de clase, mediante las explicaciones de la profesora y los añadidos digitales (si los hubiere).

Aunque no se requerirá al alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan la siguiente bibliografía y webgrafía de apoyo al estudio:

PISTON, W. (2001): *Armonía*. Barcelona: Idea books.

KÜHN, C. (2003): *La formación musical del oído*. Barcelona: Idea books.

KÜHN, C. (2003): *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Idea books.

PISTON, W. (1998): *Contrapunto*. Barcelona: Span Press.

SCHÖNBERG, A. (2013): *Fundamentos de la composición musical*. Madrid: Real Musical.

<https://musicnetmaterials.wordpress.com/>

<http://www.bustena.com/curso-de-armonia-i/>

<http://armoniaaplicada.com/landing/index.html>

<https://www.teoria.com/>



El aula estará equipada con:

- Pizarra pautada
- Pantalla digital
- Equipo de música
- Piano
- Ordenador de sobremesa y portátil
- Conexión a internet

El alumnado deberá aportar:

- Papel pautado.
- Folios en blanco o cuaderno
- Material de escritura (lápiz/portaminas, goma, sacapuntas, bolígrafos y lápices de colores).
- Los apuntes que vaya creando a lo largo de las clases.
- Las partituras o ejemplos proporcionados por la profesora y de los cuales se solicite su impresión.

1.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Taller de composición con profesorado invitado del CSMA
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad
- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas
- Asistencia a conciertos, charlas, talleres... de interés para la asignatura
- Realización de audiciones en la asignatura
- Participación en el concurso Aeducar

1.3.4. Atención a la diversidad

La organización del centro para atender a la diversidad se guiará por el principio de inclusión. Se promoverá la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, prestando especial atención al que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva.



1. 4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo y consecución de los objetivos.

1.4.1. Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

4. Armonizar corales “a capella” en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.

6. Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin “cantus firmus”.

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.



7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas, de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectadas, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

10. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

11. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

12. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.



13. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

14. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

15. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

16. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

17. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación de la asignatura de Fundamentos de Composición I será diagnóstica y formativa.

- Diagnóstica: al inicio de curso se realizará una Evaluación Inicial con el fin de diagnosticar en qué nivel de conocimiento y contenidos se encuentra el grupo y cada



uno de los/as alumnos/as que lo constituyen. No computará en la nota de evaluación.

- **Formativa:** a lo largo de las distintas Unidades Didácticas se propondrán varios trabajos al alumno a fin de conocer su nivel de aprehensión de los distintos contenidos, reforzar sus puntos débiles y afianzar el conocimiento. Algunos serán más breves para trabajar algún aspecto concreto, en clase o en casa, para ir asimilando los contenidos; y habrá dos obras de mayor extensión al trimestre que se irán trabajando igualmente en clase según avance el alumnado, hasta la fecha final que se establezca para su entrega.

Procedimiento	Ponderación
Evaluación Inicial (diagnóstica)	0 %
Trabajos individuales y actividades de clase (formativa)	100,00 %

La **nota final** de curso consistirá en la media aritmética entre las notas finales de cada una de las evaluaciones. Para poder hacer media es necesario que cada evaluación tenga una nota mínima de 5.

$$1^{\text{a}} \text{ EV} + 2^{\text{a}} \text{ EV} + 3^{\text{a}} \text{ EV} / 3 = \text{NOTA FINAL}$$

El peso porcentual de cada uno de los criterios viene detallado en el apartado *1.4.4. Criterios de calificación.*

Se pautarán unas instrucciones y una fecha límite de entrega para los trabajos individuales planteados durante cada trimestre. Si un trabajo no es entregado dentro del plazo establecido sin una causa justificada, se considerará no entregado y su calificación será de cero. De igual modo, si se detecta indicio de copia o plagio por el alumno, la calificación de dicho ejercicio será de cero.

Cada trabajo individual propuesto especificará por escrito los criterios en los que incide. La nota final del curso consistirá en la media ponderada de las calificaciones específicas de cada uno de los criterios de evaluación. Para poder hacer media es necesario que cada criterio de evaluación tenga una calificación mínima de 5.

1.4.3. Instrumentos de evaluación



INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Observación sistemática y directa - Trabajo en el aula	14, 15, 16, 17
Observación directa - Trabajo individual	1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13
Rúbricas - Trabajo individual	2, 8, 9, 10

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Los criterios de calificación serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada criterio e instrumento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL EN LA NOTA
Criterio 1	0,5 %
Criterio 2	10 %
Criterio 3	0,5 %
Criterio 4	7 %
Criterio 5	0,5 %
Criterio 6	0,5 %
Criterio 7	0,5 %
Criterio 8	0,5 %
Criterio 9	20 %
Criterio 10	10 %
Criterio 11	15 %
Criterio 12	15 %
Criterio 13	15 %
Criterio 14	2 %
Criterio 15	2 %



Criterio 16	0,5 %
Criterio 17	0,5 %

En relación a la consecución de los mínimos exigibles especificados en el punto **2.4.6**, el valor numérico de la nota referente a cada ejercicio, así como la nota final de evaluación será:

Grado de consecución de los mínimos exigibles	Nota numérica
En blanco o no entregado sin causa justificada	0
No consecución de los mínimos exigibles	1-4
Consecución de los mínimos exigibles	5
Buen dominio de los contenidos	6-7
Dominio notable de los contenidos	8-9
Muy buen dominio de los contenidos	10-Matricula de honor

1.4.5. Actividades de recuperación

En caso de alumnado que no alcance los mínimos exigibles de una o varias evaluaciones, se deberá volver a realizar y entregar todos los trabajos de la evaluación suspensa en el mes de junio. La fecha será avisada con antelación suficiente.

Si persiste la evaluación negativa de la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a un examen en convocatoria extraordinaria.

Si lo precisa, pues se continuarán realizando trabajos de similares características con otros contenidos a lo largo del curso, se proporcionarán a través de Aeducar distintas actividades y herramientas para reforzar cada evaluación.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 1, 2 y 4, en un ejercicio de 5 compases con un total aproximado de 20 acordes en total (4 por compás), el alumnado no deberá cometer más de 5 errores (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, o misiones de notas esenciales, etc.). El número de errores variará en proporción al número de compases y/o acordes que deban armonizarse.



Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 3, 5, 6 y 7, en un ejercicio de 8 compases, el alumnado no deberá cometer más de 10 errores. El número de errores variará en proporción al número de compases y/o acordes que deban armonizarse. Con una rúbrica se evaluarán los criterios 8, 9 y 10, que será entregada al alumnado, de modo que el alumnado pueda tener siempre presente cuánto penalizarán sus fallos.

Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, deberán reconocerse el 50% de los elementos propuestos.

1.4.7. Pruebas de septiembre

En el examen tanto de la convocatoria ordinaria (si se ha perdido el derecho a la evaluación continua) como extraordinaria, el discente deberá realizar un examen sobre los criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y entregar 3 composiciones en base a los criterios: 8, 9 y 10.

2. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

- a) Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b) Utilizar los principales elementos y procedimientos compositivos de las épocas barroca, clásica y romántica.
- c) Realizar pequeñas obras libres con el fin de estimular el desarrollo de la espontaneidad creativa.
- d) Escuchar internamente los elementos y procedimientos estudiados, tanto en el análisis de obras como en la realización de ejercicios escritos.
- e) Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- f) Conocer la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- g) Identificar a través de la audición los procedimientos aprendidos.



2.1.2. Objetivos Específicos

- Crear propuestas armónicas coherentes y musicales.
- Realizar una conducción de voces correcta e interesante.
- Comprender la lógica contrapuntística de las líneas melódicas en la música escrita a varias voces.
- Completar ejercicios de creación musical a partir de pautas concretas.
- Desarrollar la habilidad auditiva para el reconocimiento de técnicas compositivas específicas, así como de estilos musicales particulares.
- Desarrollar la autonomía y la capacidad crítica musical mediante el análisis de obras de distintas épocas, estilos y compositores.
- Componer obras breves de estilo libre y personal.

2. 2. CONTENIDOS

2.2.1. Contenidos generales

- Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.
- Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.
- Práctica del Coral “a capella” en el estilo de J. S. Bach.
- Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.
- Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin “cantus firmus”.
- Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- Práctica de la forma libre contrapuntística: la invención.
- Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Realización de pequeñas obras libres.
- Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).



- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

2.2.2. Contenidos específicos. Temporalización.

1ª Evaluación

UD. N°0: Revisión de conceptos estudiados en el 5º curso de EE. PP.

UD. N°1: Contrapunto imitativo a todos los intervalos a 2, 3 y 4 voces.

UD. N°2: La forma ternaria.

UD. N°3: La forma rondó y el tema con variaciones.

2ª Evaluación

UD. N°4: Contrapunto invertible a todos los intervalos a 2, 3 y 4 voces.

UD. N°5: La invención en estilo de J. S. Bach.

UD. N°6: Técnicas de transformación contrapuntística.

3ª Evaluación

UD. N°7: La forma sonata.

UD. N°8: Técnicas compositivas del S.XX: introducción al Dodecafonismo y al Impresionismo.

UD. N°9: Otras corrientes estéticas o procedimientos del siglo XX.

NOTA: el orden de las unidades didácticas podrá ser alterado a criterio de la profesora por razones pedagógicas.

2. 3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología empleada será lo más activa posible, centrada en la actividad semi-autónoma del alumnado. El desarrollo de las unidades didácticas se dividirá en tres bloques de trabajo:

a) Primer bloque: se procederá a la explicación de los contenidos de la Unidad en cuestión a nivel teórico. En este apartado serán incluidos los pertinentes ejemplos tanto



escritos (fragmentos de obras o ejemplos inventados por la profesora) como audiciones (de fragmentos de obras como de ejemplos tocados al piano por la profesora e inventados por ella misma).

Aprovechando las audiciones propuestas como ejemplos ilustrativos en este momento del desarrollo de la Unidad Didáctica, se podrán incluir las actividades de identificar auditivamente los principales elementos morfológicos, sintácticos y formales tratados en ella.

b) Segundo bloque: se propondrá una puesta en común en el aula de una serie de ejercicios que serán debatidos y elaborados entre todo el alumnado. Se debatirán todas las posibles soluciones que se aporten y se realizarán diversas variantes del ejercicio en base a las diferentes ideas propuestas. El desarrollo del ejercicio se realizará por escrito en la pizarra, bien por la profesora o bien por el alumnado, o se corregirá individualmente.

Al acabar el ejercicio y todas sus posibles variantes, podrán ser interpretadas al piano por los/as alumnos/as (o en su caso, por la profesora) haciéndoles notar de manera consciente el efecto producido por las sonoridades realizadas y la diferencia entre todas las soluciones llevadas a cabo. Se puede aprovechar este momento del desarrollo de la Unidad para realizar actividades de detección de errores mediante la audición, así como tratar de interiorizar la armonía escrita antes de escucharla al piano.

c) Tercer bloque: consistirá en la corrección en clase de los ejercicios que se hayan propuesto anteriormente al alumnado. El resto de sus compañeros podrá participar en la corrección, aportando soluciones. El ejercicio será escrito en la pizarra si es necesario, para un mejor seguimiento de la corrección.

d) Cuarto bloque: consiste en el trabajo individual y autónomo (en la medida de lo posible) del alumnado. Se superpone con el tercer bloque.

2.3.2. Materiales y recursos didácticos

Se proporcionará al alumnado, por vía digital (ClickControl, Aeducar, correo electrónico, Drive...), las partituras o fragmentos que se trabajarán a lo largo del curso. No se facilitarán apuntes teóricos, por lo que es responsabilidad del alumno/a realizar sus propios apuntes durante el tiempo de clase, mediante las explicaciones de la profesora y los añadidos digitales (si los hubiere).

Aunque no se requerirá al alumnado la utilización de una bibliografía específica de forma obligatoria, sí se recomiendan la siguiente bibliografía y webgrafía de apoyo al estudio:

PISTON, W. (2001): *Armonía*. Barcelona: Idea books.

KÜHN, C. (2003): *La formación musical del oído*. Barcelona: Idea books.



KÜHN, C. (2003): *Tratado de la forma musical*. Barcelona: Idea books.
PISTON, W. (1998): *Contrapunto*. Barcelona: Span Press.
SCHÖNBERG, A. (2013): *Fundamentos de la composición musical*. Madrid: Real Musical.
<https://musicnetmaterials.wordpress.com/>
<http://www.bustena.com/curso-de-armonia-i/>
<http://armoniaaplicada.com/landing/index.html>
<https://www.teoria.com/>

El aula estará equipada con:

- Pizarra pautada
- Pantalla digital
- Equipo de música
- Piano
- Ordenador de sobremesa y portátil
- Conexión a internet

El alumnado deberá aportar:

- Papel pautado.
- Folios en blanco o cuaderno
- Material de escritura (lápiz/portaminas, goma, sacapuntas, bolígrafos y lápices de colores).
- Los apuntes que vaya creando a lo largo de las clases.
- Las partituras o ejemplos proporcionados por la profesora y de los cuales se solicite su impresión.

2.3.3. Actividades complementarias y extraescolares

- Taller de composición con profesorado invitado del CSMA
- Participación en las actividades desarrolladas por el plan de igualdad
- Participación en conciertos y actividades organizadas por el centro en fechas señaladas
- Asistencia a conciertos, charlas, talleres... de interés para la asignatura
- Realización de audiciones en la asignatura
- Participación en el concurso Aeducar



2.3.4. Atención a la diversidad

La organización del centro para atender a la diversidad se guiará por el principio de inclusión. Se promoverá la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, prestando especial atención al que presenta necesidad específica de apoyo educativo.

Ver Anexo I: Actuaciones de intervención educativa inclusiva

2. 4. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo y consecución de los objetivos.

2.4.1. Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y triples dados.

Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de los nuevos elementos estudiados, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes procedimientos armónicos.

2. Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio.

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, así como su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.

3. Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes y equilibradas, así como la destreza en la superposición de las mismas que permitirá abordar la realización de obras en las que se planteen además problemas formales.

4. Armonizar corales “a capella” en el estilo de J. S. Bach.

Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo. Igualmente servirá para comprobar la asimilación de los elementos y procedimientos propios de este género en el estilo de J. S. Bach.

5. Realizar ejercicios de contrapunto invertible a distintos intervalos.



Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuya superposición resulte equilibrada desde los puntos de vista armónico y contrapuntístico, en cualquiera de las disposiciones posibles.

6. Realizar cánones por movimiento directo a 2 voces a todas las distancias interválicas y a 3 y 4 voces con y sin “cantus firmus”.

Este criterio de evaluación trata de valorar la capacidad del alumno para crear líneas melódicas interesantes cuyo funcionamiento canónico sea equilibrado armónica y contrapuntísticamente y origine una forma global coherente y proporcionada.

7. Realizar cánones utilizando las técnicas de imitación transformativa: movimiento contrario, retrogrado, aumentación y disminución.

Este criterio pretende evaluar la asimilación por parte del alumno de las técnicas de imitación transformativa y su funcionamiento dentro de un contexto canónico, así como la habilidad para obtener el máximo partido de su utilización.

8. Realizar invenciones dentro del estilo de J. S. Bach.

Este criterio evalúa la capacidad para crear formas libres contrapuntísticas monotemáticas, de distribución armónica equilibrada a pequeña y gran escala, así como para organizar con arreglo a un plan tonal proporcionado sus secciones, integradas por bloques temáticos y transiciones estrechamente conectadas, y obtener de forma ordenada el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que ofrece un único motivo generador.

9. Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en un contexto estilístico determinado y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos aprendidos, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.

10. Componer pequeñas obras libres.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las distintas épocas, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas que pueda presentar su tratamiento.

11. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.

Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los



distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

12. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.

13. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.

14. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.

15. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.

Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

16. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

17. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del



análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación de la asignatura de Fundamentos de Composición I será diagnóstica y formativa.

- Diagnóstica: al inicio de curso se realizará una Evaluación Inicial con el fin de diagnosticar en qué nivel de conocimiento y contenidos se encuentra el grupo y cada uno de los/as alumnos/as que lo constituyen. No computará en la nota de evaluación.
- Formativa: a lo largo de las distintas Unidades Didácticas se propondrán varios trabajos al alumno a fin de conocer su nivel de aprehensión de los distintos contenidos, reforzar sus puntos débiles y afianzar el conocimiento. Algunos serán más breves para trabajar algún aspecto concreto, en clase o en casa, para ir asimilando los contenidos; y habrá dos obras de mayor extensión al trimestre que se irán trabajando igualmente en clase según avance el alumnado, hasta la fecha final que se establezca para su entrega.

Procedimiento	Ponderación
Evaluación Inicial (diagnóstica)	0 %
Trabajos individuales y actividades de clase (formativa)	100,00 %

La **nota final** de curso consistirá en la media aritmética entre las notas finales de cada una de las evaluaciones. Para poder hacer media es necesario que cada evaluación tenga una nota mínima de 5.

$$1^{\text{a}} \text{ EV} + 2^{\text{a}} \text{ EV} + 3^{\text{a}} \text{ EV} / 3 = \text{NOTA FINAL}$$

El peso porcentual de cada uno de los criterios viene detallado en el apartado 1.4.4.

Criterios de calificación.

Se pautarán unas instrucciones y una fecha límite de entrega para los trabajos individuales planteados durante cada trimestre. Si un trabajo no es entregado dentro del plazo establecido sin una causa justificada, se considerará no entregado y su calificación será de cero. De igual modo, si se detecta indicio de copia o plagio por el alumno, la calificación de dicho ejercicio será de cero.



Cada trabajo individual propuesto especificará por escrito los criterios en los que incide. La nota final del curso consistirá en la media ponderada de las calificaciones específicas de cada uno de los criterios de evaluación. Para poder hacer media es necesario que cada criterio de evaluación tenga una calificación mínima de 5.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Observación sistemática y directa - Trabajo en el aula	14, 15, 16, 17
Observación directa - Trabajo individual	1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13
Rúbricas - Trabajo individual	2, 8, 9, 10

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Los criterios de calificación serán el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada criterio e instrumento de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO PORCENTUAL EN LA NOTA
Criterio 1	0'5 %
Criterio 2	10 %
Criterio 3	0,5 %
Criterio 4	7 %
Criterio 5	0,5 %
Criterio 6	0,5 %
Criterio 7	0,5 %
Criterio 8	0,5 %
Criterio 9	20 %
Criterio 10	10 %



Criterio 11	15 %
Criterio 12	15 %
Criterio 13	15 %
Criterio 14	2 %
Criterio 15	2 %
Criterio 16	0,5 %
Criterio 17	0,5 %

En relación a la consecución de los mínimos exigibles especificados en el punto **2.4.6**, el valor numérico de la nota referente a cada ejercicio, así como la nota final de evaluación será:

Grado de consecución de los mínimos exigibles	Nota numérica
En blanco o no entregado sin causa justificada	0
No consecución de los mínimos exigibles	1-4
Consecución de los mínimos exigibles	5
Buen dominio de los contenidos	6-7
Dominio notable de los contenidos	8-9
Muy buen dominio de los contenidos	10-Matricula de honor

2.4.5. Actividades de recuperación

En caso de alumnado que no alcance los mínimos exigibles de una o varias evaluaciones, se deberá volver a realizar y entregar todos los trabajos de la evaluación suspensa en el mes de junio. La fecha será avisada con antelación suficiente.

Si lo precisa, se continuarán realizando trabajos de similares características con otros contenidos a lo largo del curso, se proporcionarán a través de Aeducar distintas actividades y herramientas para reforzar cada evaluación.



Si persiste la evaluación negativa de la asignatura en convocatoria ordinaria, el alumno deberá presentarse a un examen en convocatoria extraordinaria.

Si lo precisa, se continuarán realizando trabajos de similares características con otros contenidos a lo largo del curso, se proporcionarán a través de Aeducar distintas actividades y herramientas para reforzar cada evaluación.

2.4.5.1. Ejemplo plan de apoyo y recuperación

Mínimo exigible	Consecución del mínimo exigible		Actividades de apoyo y recuperación
	Sí	No	

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 1, 2 y 4, en un ejercicio de 5 compases con un total aproximado de 20 acordes en total (4 por compás), el alumnado no deberá cometer más de 5 errores (distancia entre voces, enlaces incorrectos, alteraciones inadecuadas, o misiones de notas esenciales, etc.). El número de errores variará en proporción al número de compases y/o acordes que deban armonizarse.

Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 3, 5, 6 y 7, en un ejercicio de 8 compases, el alumnado no deberá cometer más de 10 errores. El número de errores variará en proporción al número de compases y/o acordes que deban armonizarse.

Con una rúbrica se evaluarán los criterios 8, 9 y 10, que será entregada al alumnado, de modo que el alumnado pueda tener siempre presente cuánto penalizarán sus fallos.

Como aplicación general a los ejercicios correspondientes a los criterios 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, deberán reconocerse el 50% de los elementos propuestos.

2.4.7. Pruebas de septiembre

En el examen tanto de la convocatoria ordinaria (si se ha perdido el derecho a la evaluación continua) como extraordinaria, el discente deberá realizar un examen sobre los criterios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y entregar 3 composiciones en base a los criterios: 8, 9 y 10.



III. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso, el alumnado será informado sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

IV. ANEXOS

ANEXO 1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.

ASIGNATURA:

CURSO:

ALUMNO/A:

	1ºEv.	2ºEv.	3ºEv.
ACTUACIONES GENERALES			
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
PROPUESTAS METODOLÓGICAS			
Aprendizaje cooperativo			
Graduación de actividades			
Tutoría			
Inclusión de las TIC			
Otros			
PROPUESTAS ORGANIZATIVAS:			
Refuerzo y apoyo curricular			
Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS DEL CURRÍCULO			
Priorización y temporalización de contenidos			



Ajuste a contenidos mínimos exigibles			
Enriquecimiento y profundización de la programación			
Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios y tiempos para la evaluación			
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
Matrícula en más de un curso (ampliación)			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			

